

Milagros Belén Blanco. (Septiembre/Diciembre, 2023). La instalación de la administración de correos en Corrientes, 1774-1811. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 48, pp. 151-176. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.48487088>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

Folia Histórica del Nordeste solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Contacto:

foliahistorica@gmail.com

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-fohia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>

LA INSTALACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS EN CORRIENTES, 1774-1811

The installation of the postal administration in Corrientes, 1774-1811

Milagros Belén Blanco*

<https://orcid.org/0000-0003-4381-5587>

Resumen

Durante el siglo XVIII la corona española llevó adelante una reforma postal que afectó a todo el imperio. Esta acción es estudiada por la historiografía, a partir de los intentos de la Casa de Borbón por instalar una monarquía administrativa para mejorar el control sobre sus territorios. Este artículo recupera el caso de la instalación de la administración de correos y postas en Corrientes, como parte de la carrera postal entre Buenos Aires y Asunción. El objetivo es explicar tanto la variante administrativa como la agencia de los sujetos. Para ello, se trabaja con reglamentaciones y ordenanzas reales, y con documentos de Gobierno disponibles en el Archivo General de la Provincia de Corrientes.

<Correo> <Corrientes> <Carrera postal> <siglo XVIII>

Abstract

During the 18th century, the Spanish crown carried out a postal reform that affected the entire empire. This action is studied by historiography from the attempts of the House of Bourbon to install an administrative monarchy to improve the control over their territories. This article recovers the case of the installation of the post office administration in Corrientes, as part of the postal race between Buenos Aires and Asunción. The objective is to explain both the administrative variant and the agency of the subjects. Royal regulations and ordinances, well as Government documents available in the General Archive of the Province of Corrientes were analyzed in order to develop this article.

<Post> <Corrientes> <Postal career> <18th century>

Recibido: 29/06/2022 // Aceptado: 10/02/2023

* Profesora y licenciada en historia por la Universidad Nacional del Nordeste. Magister en historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Becaria doctoral del CONICET, con lugar de trabajo en el IIGHI. Auxiliar docente de primera categoría en Teoría y Metodología de la Investigación Histórica, Facultad de Humanidades, UNNE. bmilagrosbelen@gmail.com

Introducción

Durante el siglo XVIII, la corona de Borbón realizó una serie de reformas con el objetivo de mejorar el control sobre sus dominios e incentivar el desarrollo de una monarquía administrativa.¹ Es decir, mediante “la formación y el aumento de un cuerpo de oficiales encargados de la administración a través de cuadros cada vez más amplios de ‘letrados’, funcionarios expertos en leyes que no pertenecían a la nobleza” (Pereyra, 2017, pp. 29-30), intentaron contrarrestar los poderes locales. En la monarquía administrativa, las decisiones de gobierno respondían a circunstancias y se adoptaban sin escuchar a las partes involucradas. La cultura jurisdiccional de los siglos anteriores no fue reemplazada por completo, pero se vio tensionada por las aspiraciones de la corona para concentrar el poder.²

Un estudio sobre la administración de correos en el siglo XVIII permite una aproximación a los cambios implementados para mejorar la comunicación y circulación de la información dentro del imperio. El correo nos permite pensar la escala administrativa, a partir de los reglamentos y las instituciones y, a la vez, nos invita a ver la agencia de los sujetos que intervinieron en él. Si bien la corona ordenó la organización de carreras postales, dejó en manos de sus servidores el llevarlas a la práctica. En 1720, la corte de Felipe V dio a conocer el *Reglamento general para la dirección y gobierno de los oficios de correo mayor y postas de España*. Allí dispuso que el funcionamiento y control del correo de la península debía estar en manos de servidores reales.³ En el caso de las comunicaciones con América, el paso se dio a partir de la creación de la Real Renta de Correos Marítimos, en 1764, y de la Real Renta de Correos Terrestres, que se le sumó en 1769.

La administración de correos en España y América fue estudiada en función a las formas de comunicaciones posteriores de los Estados nacionales; sin embargo, es necesario un abordaje que atienda las problemáticas específicas del período para entender las necesidades de comunicación de la corona, las dificultades de los caminos de la época y los problemas del control político. Este artículo estudia los primeros años del funcionamiento de la administración de correos en la ciudad de Corrientes, como parte de la carrera postal que unió Buenos Aires con Asunción, entre 1774 y 1811. A partir de ello, el objetivo es comprender el juego de intereses que se dieron dentro del

¹ Se entiende por monarquía administrativa a la progresiva absolutización del poder. En el plano institucional esta estrategia daba lugar a una cierta “administrativización” del aparato con el objetivo de favorecer una intervención más directa sobre el territorio y sus gentes (Garriga, 2009, 47).

² Se entiende a la cultura jurisdiccional como un modelo “judicial” de gobierno “orgánicamente” constituido que tiende a organizarse a través de la relación —siempre compleja y a veces conflictiva— entre los distintos cuerpos parciales que conforman la monarquía. Las sociedades del Antiguo Régimen estaban organizadas en una diversidad de ordenamientos jurídicos parciales (muchas veces superpuestos y contrarios) que respondían —por su propia lógica y natural disposición— al conjunto plural de “corpores”, cada uno con su propia “jurisdicción” y por lo tanto con capacidad de autodeterminación (dictar sus propias normas) y autorregulación (administración). En el vértice superior de este esquema se encontraba el monarca, que pretendía situarse por encima de estos cuerpos parciales como creador y legitimador, en última instancia, de sus derechos y privilegios, así como dispensador de gracias y preservador del orden instituido, es decir, conservando las diferencias naturales entre las partes que la constituían (Pereyra, 2017, p. 31). Como referentes de esta categoría, ver Agüero (2004), Garriga (2004).

³ Se entiende por servidores reales a los sujetos que actuaban en las instituciones ejecutando las órdenes reales.

funcionamiento del correo, entre la corona y sus agentes. El caso de esta carrera postal permite reflexionar sobre una mejora en la gobernabilidad de los territorios alejados, al reforzar e incluso acelerar la circulación de información. El sector privado que quería controlar el flujo de información y conservar el poder se vio enfrentado a la pérdida de márgenes de autonomía, simplemente por el avance de los planes de la corona.⁴ Este es un punto central del problema: la intención de la corona y sus agentes de ir desplazando a los privados de ciertos aspectos de la administración.

Las fuentes empleadas son documentos oficiales (reales cédulas, correspondencia de gobernadores y administradores, bandos), reglamentaciones y cartografía disponibles en el Portal de Archivos Españoles (PARES), que atienden a la contextualización de la reforma postal en todo el imperio.⁵ La cartografía nos permite ubicar las postas y dilucidar el conocimiento del espacio de la época. También trabaja con documentación conservada en el Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC) como disposiciones, bandos, circulares, reglamentaciones nucleadas en el fondo Documentos de Gobierno. Este fondo contiene una variedad de expedientes, entre ellos, listados de buques de cargas y algunas ordenanzas reales. La documentación del AGPC está ordenada cronológicamente, lo que implicó un desafío de búsqueda y ordenamiento del corpus documental referido al correo. Para el contexto general, se utiliza la producción historiográfica realizada hasta el momento.

El trabajo está estructurado en seis apartados que mantienen un orden lógico. En el primero, realiza una aproximación a las obras publicadas sobre el correo del siglo XVIII; en el segundo, ofrece un breve recorrido por los cambios en materia postal, impuestos en la península; en tercer lugar, aborda la instalación de la administración en Buenos Aires y las primeras tratativas para las formaciones de carreras postales; en el cuarto apartado, continúa con una aproximación a las características de la jurisdicción correntina para comprender el espacio en el que se instaló una de las administraciones. El quinto apartado se detiene en el estudio de los primeros años de funcionamiento de la carrera, focalizado en el caso de Corrientes. El sexto y último analiza los casos de nepotismo local que obstaculizaron las aspiraciones monárquicas al control, como así también otras actividades que se realizaron desde el correo, pero que no estaban íntimamente relacionadas con las comunicaciones.

Aproximación a las obras publicadas sobre el correo durante el período borbónico

Los cambios en materia postal realizados por la corona de Borbón en todo el Imperio español despertaron de forma temprana la necesidad de describir y dejar registros de lo ocurrido. Las instituciones destinadas al correo y las comunicaciones

⁴ La importancia de la cultura escrita para la comunicación política también debe ser tenida en cuenta en el marco del valor puesto en el correo y quién lo administraba (Ver Amadori, 2020).

⁵ El Portal de Archivos Españoles (PARES) es una plataforma disponible en la web que tiene por objetivo difundir el patrimonio histórico documental de los Archivos Estatales de España. Contiene fichas descriptivas y documentación digitalizada, aunque aún no está disponible la totalidad del acervo. La consulta es de libre acceso y, a través de las opciones de búsqueda, se puede consultar la colección por temas o palabras claves.

fueron los precursores en este tipo de producciones. Entre esas primeras publicaciones se encuentra la obra de Pedro Rodríguez de Campomanes, *Itinerario de las carreras de Posta de dentro y fuera del Reino* de 1761, donde la función de la publicación era que sirviese de guía para los agentes del correo, en cuanto a sus funciones y los caminos que debían realizar. Allí se encontraban las ordenanzas y cédulas reales, los caminos de las postas, los itinerarios de los chasquis, las comunicaciones con otros imperios. En esta misma línea, se publicó *Itinerario Español, o Guia de Caminos, para ir desde Madrid à todas las Ciudades, y Villas más principales de España, y para ir de unas Ciudades à otras; y à algunas Cortes de Europa*, adjudicado a José Matías Escribano en 1767. El autor era un mercader de libros, conocedor de los caminos de la península y de las conexiones posibles para pensar las comunicaciones. Ambas obras eran totalmente descriptivas y con una finalidad práctica: dar a conocer el funcionamiento del nuevo sistema postal que se estaba aplicando.

Para 1875, la Dirección General de Correos y Telégrafos publicó *Anales de las ordenanzas de correo de España*. Una obra dividida en varios tomos con el objetivo de reunir toda la documentación oficial que existiese en materia postal. La obra fue presentada como una forma de resarcir las faltas ocurridas en las publicaciones anteriores, principalmente, la de 1761, que fue presentada como una recopilación de todas las leyes postales, pero que solo incluyó a las que estaban dirigidas a los servidores. A pesar de la extensión de la obra y de su objetivo, deja de lado la normativa referente a los correos marítimos y al funcionamiento en territorios americanos. El prólogo fue encargado a Gregorio Cruzada Villamil, quien realizó una contextualización del cambio en el funcionamiento del correo, entre los siglos XV al XVIII.

A pesar de las publicaciones tempranas sobre todo de documentación, el correo tardó en transformarse en un objeto de estudio para la historiografía. El tema de las comunicaciones postales entre España y América apareció en agenda, hacia 1920, con un trabajo de Cayetano Alcázar Molina titulado *Historia del Correo en América: Notas y documentos para su estudio*. El autor de la obra era un conocedor en el campo de la historia de las comunicaciones postales y funcionario del correo español. Su estudio se detuvo en el funcionamiento del correo en México, lo asoció a la importancia de las comunicaciones en materia militar, analizó las formas de trasladar la correspondencia en esa jurisdicción y las adaptaciones hechas a la normativa general. Según plantea en el prólogo, la idea de la leyenda negra puede ser refutada si se conoce en profundidad las relaciones que se establecieron entre la península y los territorios americanos a través del correo. Este aspecto está presente en la obra, al explicar solo el accionar de la institución, sin avanzar en posibles dificultades que se pudieron presentar en el día a día. A pesar de ello, este trabajo rompió la lógica de las publicaciones anteriores: por un lado, incluyó a México dentro de la carrera postal y, por el otro, avanzó en una explicación de la institución que superó a las ediciones de fuentes.

Sin embargo, según Moreno Cabanillas (2012), el interés por unir los estudios de las comunicaciones entre América y España se despertó con mayor énfasis en la obra de Francisco Garay Unibaso. En *Correos marítimos españoles* de 1987, el autor ofreció

una perspectiva más completa del funcionamiento de esta institución en las Indias. De este modo, en una primera parte, se detiene en explicar tres aspectos que atraviesan el tema de las comunicaciones con América: la Casa de Contratación, el sistema de flotas y galeones, y la implementación de la Real Renta de Correos Marítimos. Otro aporte de esta obra es el análisis por jurisdicción de la aplicación de la reforma postal, que destina capítulos al caribe, Perú, México y Río de la Plata. Por esta vía, continuó el trabajo de Secundino José Gutiérrez Álvarez (1993) *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*. En este caso, se trata de una publicación que se realizó en el marco del V Centenario de la Llegada de Colón a América, dentro de una colección financiada por editorial MAPFRE América. Era la primera vez que se reconocía el rol del correo como fundamental para el correcto desarrollo del gobierno y las actividades económicas. En el mismo año, Ángel Bahamonde Magro, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal publicaron *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936. El correo, el telégrafo y el teléfono*. Aquí, los autores plantean una continuación en el sistema de comunicaciones que se inició con la “estatalización” del sistema postal y que se fue complejizando con el avance de la tecnología. El primer capítulo, redactado por Gaspar Martínez Lorente, bibliotecario del museo postal y telegráfico, es el destinado a explicar las intenciones de la monarquía de implementar una reforma postal y su ejecución. En este caso, el autor sostiene la idea de que se pasó de un correo privado a una estatalización del servicio, con un objetivo político.

A inicios del siglo presente, los historiadores que se dedicaron al tema pusieron mayor énfasis en las comunicaciones entre ambos lados del Atlántico. Rafael Cid Rodríguez en *Modo de facilitar los correos de España con el Reyno del Perú* del 2001, examinó el protagonismo de Antonio de Ulloa y su labor en el correo de Perú, para lo cual tomó, como eje, los intentos desde España por mejorar las comunicaciones con esa zona del imperio. Cid Rodríguez retoma la idea de que es necesario explicar el funcionamiento del correo en el espacio americano teniendo en cuenta sus particularidades. Las características geográficas y el rol de sus agentes locales determinaron la aplicación de las reformas. Por su parte, José Manuel López Bernal (2011) aportó una visión de conjunto de las relaciones postales entre España e Indias, y se centró en la creación de los Correos Marítimos en 1764. Su libro titulado *El correo marítimo colonial (1764-1824): Rutas y tarifas postales* recupera la correspondencia existente entre ambos márgenes del Atlántico, principalmente se ocupa de aquellas comunicaciones que fueron centrales para el funcionamiento de las instituciones y del buen gobierno. López Bernal es un especialista en temas referidos al mundo postal, por lo que su aporte es significativo para comprender lo que ocurría con el correo más allá de las normativas.

La tesis doctoral de Rocío Moreno Cabanillas de 2020 titulada *Comunicación e imperio: la reforma del correo en Cartagena de Indias 107-1777 ¿hacia un nuevo modelo de soberanía? Análisis histórico y diplomático* se centró en analizar el papel de las comunicaciones en los estados imperiales y su relación con las distintas esferas del poder, a partir del análisis de un caso en particular: la administración de correos

de Cartagena de Indias. Según Moreno Cabanillas, ese espacio se constituyó en el núcleo central del sistema postal español, entendido no solo como institución encargada de las comunicaciones sino como veedora del poder real. La tesis adapta, de forma satisfactoria, el estudio del objeto particular con una contextualización amplia de lo que estaba ocurriendo en materia postal en todo el siglo XVIII.

En el caso del sur americano, Ramón Cárcano, con *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina* (1893), y Walter Bosé fueron pioneros en el estudio de la administración de correos en las gobernaciones del Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y en el Alto Perú. La obra de Cárcano se halla dividida en varios tomos, el que cubrió el período que aquí se analiza es el tomo II (1769-1810). Cárcano estaba interesado en reconstruir las comunicaciones dentro del territorio argentino, pero para ello se remontó al siglo XVI, cuando aún no existían fronteras nacionales ni un Estado. Esa característica coartó su trabajo porque dejó de lado comunicaciones con el virreinato del Perú o con las gobernaciones del Paraguay y Chile. A pesar de ello, su análisis sobre la institución es muy rico y permite comprender el panorama general de la misma. Se puede observar que el objetivo era brindar una espacialidad y conexión a la nación argentina en construcción. Walter Bosé tuvo una producción más amplia en temas relacionados con el correo, desde trabajos generales a un estudio más detenido en algunas postas o en el personal afectado. Se destaca particularmente la publicación de 1970 *Las postas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones (1772-1820)*. Allí realiza una descripción detallada de cómo se instaló y comenzó a funcionar la carrera, quiénes intervinieron durante el período como funcionarios, cómo funcionaban las postas. Posteriormente, el tema del correo fue abordado en la historiografía general de forma esporádica, con una visión centrada en las fronteras nacionales y con descripciones generales de la institución, sin profundizar en categorías de análisis que permitan comprender la importancia de las comunicaciones. Ambos autores son más bien descriptivos y buscan explicar las comunicaciones dentro del espacio rioplatense, llevando a segundo plano el contexto imperial. Más recientemente, se encuentra la producción de José Arenada Riquelme principalmente su libro *Un gobierno de papel: El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial de Chile (1764-1796)*, del año 2020. Este historiador estudia el funcionamiento del correo en la gobernación de Chile, por lo que abarca las conexiones con el virreinato del Perú, en primera instancia, y el de Buenos Aires, luego. En su obra, el autor ofrece al lector una contextualización general que va desde el período de los Correos Mayores al funcionamiento de las redes a través del Atlántico para que llegase la información a todas las jurisdicciones.

En los últimos años, la producción historiográfica sobre el correo aumentó de forma exponencial. Con respecto a esto, se destaca el trabajo de Nelson Fernando González Martínez quien se ocupa del período previo a la reforma borbónica. En el artículo titulado *Mail concessions for a global empire: correos mayores in the Spanish Empire in America (1514-1620)*, publicado en el 2022, se ocupa del funcionamiento de las comunicaciones durante los Habsburgo. Si bien se trata de un tema que fue

trabajado anteriormente por otros historiadores, el aporte del historiador es significativo para comprender la figura del Correo Mayor, sus funciones y complejidades. Por su parte, Rocío Moreno Cabanillas publicó, en 2021, *Postal networks and global letters in Cartagena de Indias: The overseas mail in the Spanish empire in the eighteenth century* donde retoma el funcionamiento del correo de ultramar dirigido a Cartagena de Indias, pero centrado en la puja de poder entre los agentes. El propio José Arenada Riquelme plantea cómo la historiografía postal se nutre de aportes de la historia de la cultura escrita y la comunicación política. Asimismo, se incorporan otras herramientas metodológicas, como el uso de los Sistemas de Información Geográfica, esto se puede ver en el trabajo de Werner Stangl, titulado *Los correos terrestres de Cartagena de Indias en tiempos de la renta (1768-1810): Itinerarios, cartografía, un «mapa en relación topográfica», GPS y un SIG*. El artículo reconstruye la organización espacial del correo terrestre en el ámbito de la administración principal de correos de Cartagena. Para ello, se apoya en dos informes manuscritos con detallada información sobre la frecuencia de las carreras, los lugares de tránsito, las distancias entre ellos y la calidad de caminos; esa información es complementada con datos de carreteras actuales, datos de GPS y mapas de la época georreferenciados. El objetivo es utilizar los SIGs para representar las prácticas del correo y expresar distancias en ese tiempo.

Para Corrientes se encuentra la monografía de Federico Palma (1966), *El correo en Corrientes durante la época colonial*, que brinda datos interesantes para dar continuidad a un trabajo de investigación en esa temática. El autor se basa en documentación de gobierno oficial y reconstruye aspectos referidos a los primeros años del funcionamiento de la administración en ese espacio. Por otra parte, en la tesis doctoral de Ernesto Maeder, publicada en 1981, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal 1776-1810*, el autor hace una breve mención de los caminos y los servicios de correos con una problematización de las dificultades que se debían afrontar. A partir de estos primeros aportes, es posible continuar los estudios sobre el correo en Corrientes, incorporando otras categorías de análisis, como ser el funcionamiento de la institución, los sujetos encargados, la utilización del correo, entre otros.

El correo en la península durante el período Borbón

El servicio de las comunicaciones era central para el funcionamiento de un buen gobierno.⁶ Desde la época medieval hubo varias maneras de entender las concesiones de correos, así es como, hasta principios del siglo XVI en la península, se emplearon figuras con cargos de *hostes* y *troteros*⁷ de postas. Durante el período de los Habsburgo, se pasó de hostes a Correos Mayores, un cambio que no fue solo nominal, sino que

⁶ El manejo de la información como método de poder en las negociaciones fue abordado por Arndt Brendecke, 2012.

⁷ Portadores que tenían la obligación de ir y regresar a *jornades dretes*, y con frecuencia eran enviados por asuntos urgentes, con la obligación de no divulgar su cometido ni entremeterse en ningún asunto. Durante el reinado de Jaime II, los correos de la corte gozaban ya de cierta organización y, la mayor parte de ellos, desempeñaban su cometido a pie, dado el elevado precio que alcanzaban las caballerías (Hinojosa Montalvo, 2002, p. 678).

incluyó la emisión de un título más moderno, con atribuciones definidas y con duración de tres vidas. La figura del Correo Mayor era una concesión de la corona a particulares, la persona o grupos a quienes les fueron entregados tales títulos tenían la capacidad de encargarse de las tareas de distribución de diferentes tipos de información. Las autoridades proporcionaban un pago anual a los beneficiarios de la merced para cubrir los gastos derivados de la movilización de la correspondencia. Asimismo, podían actuar como regidores, portar armas y estaban exentos del pago de la alcabala. “Las logísticas del Correo Mayor eran financiadas por Hacienda sin necesidad de crear empresas gestionadas directamente por la corona. Hasta cierto punto, era una alternativa bastante práctica, considerando el desafío siempre presente para la comunicación en un imperio en expansión gobernado desde la distancia” (González Martínez, 2022, p. 284).

Los dos principales Correos Mayores del siglo XVI fueron Francisco Tassis y Lorenzo Galíndez Carvajal. El primero ejerció como Correo Mayor de Castilla y el segundo como Correo Mayor de Indias. Ambos habían recibido el cargo por “vía de gracia”, sin pagar por él. Desde 1505, gracias a un decreto autorizado por el rey Felipe I, Francisco De Tassis obtuvo el privilegio para distribuir el correo que circulaba entre las posesiones del rey de Castilla y el correo que se dirigía a las capitales de Europa. Por su parte, en 1514, el rey Fernando concedió a Lorenzo Galíndez la merced para la administración de las comunicaciones en América, esta representaba una compensación a los servicios que había prestado como consejero y jurista del rey. En un principio, la concesión a Lorenzo Galíndez y sus descendientes era para manejar las comunicaciones tanto en Nueva España como en el Perú, sin embargo, debido a algunas dificultades, en 1579, la corona implementó la figura del Correo Mayor de Nueva España, al que se pudo acceder por vía pecuaria.

A nivel marítimo, la corona empleó, durante el siglo XVII, los navíos de aviso para el transporte de correspondencia entre la metrópoli y sus colonias. Estos navíos acompañaban la Flota de Indias, donde se transportaban valijas con correspondencia oficial. Se trataba de embarcaciones ligeras que permitían trasladar documentaciones separadas de otras mercancías y con cierto margen de confidencialidad. Esta situación se mantuvo hasta el siglo XVIII, cuando los Borbones introdujeron una serie de cambios en materia postal. Estos cambios, que se comenzaron a dar en España, fueron parte de un proceso que se dio en todos los grandes imperios del momento. “Los imperios europeos, como Francia, Gran Bretaña, España y Portugal, querían que sus gobiernos ejercieran control en sus respectivos sistemas postales a través de una mayor burocracia y reorganización” (Moreno Cabanillas, 2021). Era importante mantener un vínculo dinámico entre la necesidad de información, el acto de informar y la orden dictada, con la acción esencial de procedimientos y mediadores que controlaran las posibilidades de comunicación.

La principal modificación por parte de los Borbones fue la creación de instituciones bajo la regulación y control de la monarquía. Los motores centrales para el cambio en el correo estuvieron en el manejo de las comunicaciones oficiales y en la recaudación de la Real Hacienda, situación que era dudosa con los Correos Mayores. En 1720, la corte de Felipe V expuso el *Reglamento General para la Dirección y*

*Gobierno de los Oficios de Correo Mayor y Postas de España.*⁸ Allí, la corte dispuso los precios del correo, el funcionamiento que debían tener las postas, las obligaciones de los administradores y de los maestros de postas, entre otras cuestiones. Como justificación de la ordenanza, escribió:

*Por cuanto conviniendo extinguir enteramente los abusos que hasta hoy se han practicado en el Oficio de Correo Mayor de España, y que la experiencia lo ha manifestado, a causa de no haberse establecido una regla fija a los viajes ni a los derechos que legítimamente se deben satisfacer a mi Real Hacienda.*⁹

Se entiende el cambio como una necesidad de la corona de ejercer soberanía y control sobre sus dominios, así como mejorar sus ingresos. La estructura del correo en la península mantuvo el sistema de postas, una antigua red de caminos que servían para unir el tránsito y auxiliar con caballos y víveres al encargado de trasladar la correspondencia, en donde había un maestro de posta con esa tarea. El administrador de correos era un servidor de la corona que se encontraba en las ciudades receptoras de la correspondencia. Debía controlar el cobro correspondiente, encargarse del buen funcionamiento y puntualidad del correo, organizar los despachos y las entregas.¹⁰

Los encargados de realizar el transporte de la correspondencia eran los chasquis, quienes debían cumplir un itinerario estricto pensado en función de asegurar la puntualidad. Las paradas en las postas también estaban reguladas por ese itinerario. Para acceder al cambio de caballos y de los víveres debían presentar documentación que avalara su condición. Según las ordenanzas reales, recibían un pago por la trayectoria realizada. En el caso de la península recibían “cinco cuartos de legua por hora siguiendo la ruta de las postas”.¹¹ Los maestros de postas y los administradores, en cambio, no percibían pagos, sino que contaban con beneficios como la excepción en el pago de la alcabala y fueros reales. Para ser servidor del correo se debía contar con buena fama, respetar la privacidad de la correspondencia y atender a la llegada de información oficial como bandos, circulares, ordenanzas. En lo particular, formar parte de las comunicaciones, tanto públicas como privadas, también atribuía una cuota de poder a los agentes, debido a que estos funcionarios eran quienes tenían el manejo de la información.

La aplicación del sistema del correo en el Río de la Plata

En 1764, la corona dio otro paso para consolidar el control de las comunicaciones con la creación de la Real Renta de Correos Marítimos.¹² En este caso, la función era

⁸ *Reglamento General Expedido por su Majestad en 23 de abril de 1720. Para la dirección y gobierno de los oficios de correo mayor, y postas de España, en los viajes que se hicieren y excepciones que han de gozar y les están concedidas a todos los dependientes de ellos.*

⁹ Reglamento general..., 1720, p. 1-1v.

¹⁰ Las actividades y obligaciones fueron plasmadas en el Reglamento (pp. 7v-9). También se encontraban los castigos a los que debían atenderse en el caso de algún incumplimiento (pp. 9v-10).

¹¹ Reglamento general..., 1720, p. 7.

¹² Sobre los correos marítimos y el comercio ultramarino ver Lelo Belloto (1971) y Alonso Álvarez (1986).

controlar el tráfico de las comunicaciones con América. La reforma del correo entre ambos márgenes del Atlántico llevó a la apertura de administraciones postales con servidores reales en distintas ciudades americanas. En el caso del Río de la Plata la administración principal estuvo en Buenos Aires, de este modo se aprovechó el tránsito por el Atlántico. A partir de ella, se conformaron las carreras que unían la ciudad-puerto de Buenos Aires con Paraguay, Montevideo, la región del Tucumán, Cuyo, la gobernación de Chile y la zona del Alto Perú. Las modificaciones en los caminos de la comunicación fueron parte del protagonismo que adquirió el espacio rioplatense, receptor de la información y distribuidor hacia el interior del sur americano.

La institución quedó constituida por una Real Renta de Correos, cuya sede central estaba ubicada en Buenos Aires con un administrador a cargo; en cada ciudad por dónde pasaba una carrera había una Administración de Correos, donde se hallaban los administradores locales y los oficiales de correo. En la campaña, se encontraban las postas con sus respectivos maestros de postas y ayudantes de correo.

Los primeros administradores en el Río de la Plata fueron los encargados de organizar el correo que tenía entrada y salida allí. Se destacaron don Domingo de Basavilbaso (1767-1772) y su hijo, don Manuel de Basavilbaso (1772-1794). En 1769, en Madrid se dispuso la incorporación de los Correos terrestres a los Correos Marítimos, por lo que Basavilbaso padre fue el primer encargado de esos servicios postales. Su hijo continuó su labor; en 1791, redactó un Reglamento de Postas que incluía una serie de disposiciones para el funcionamiento de ese sistema de forma general, luego, cada carrera tenía sus adaptaciones según sus particularidades.¹³

Para la carrera entre Buenos Aires y Paraguay, el administrador Manuel de Basavilbaso organizó las postas y entabló comunicaciones para el nombramiento de servidores idóneos. Su *Proyecto de Correos por la vereda de Santa Fe hasta el Paraguay* fue aprobado en Madrid por la Real Renta en 1771 (Palma, 1966, p. 110). Se comunicó con los tenientes de gobernador de Santa Fe y Corrientes y con el gobernador del Paraguay, Carlos Morphi. Asimismo, nombró comisionado de correos a Bernardo de Garmendia, para que hiciera el recorrido del camino y organizase los espacios donde debían funcionar cada posta (Bosé, 1970, p. 92).

Según Manuel de Basavilbaso, debía aprovecharse el camino del Paraná. Además, era necesario contar con la cantidad de postas suficientes para cubrir el viaje. En una carta enviada al teniente de gobernador de Corrientes en 1773, solicitó el nombramiento de un administrador en esa ciudad, la designación de al menos seis maestros de postas y guardar que “la distancia entre postas sea lo menos gravoso que se pueda instalarlas donde haya poblaciones, de ocho a diez leguas”.¹⁴ En esa misma carta,

¹³ Esta información se encuentra recopilada en la obra de Walter Bose, entre esos trabajos se destacan “Don Domingo de Basavilbaso, primer administrador principal de Correos en el Río de la Plata (1709-1775)” y “Don Manuel de Basavilbaso, segundo administrador principal de Correos y Telégrafos (1739-1794)”, publicados en 1938 y 1939 respectivamente; de 1966 “Las postas en las provincias del Norte y Cuyo en la época del Congreso de Tucumán” y “Las postas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones (1772-1820)” de 1970.

¹⁴ AGPC, Gobierno, 1773, t. 3, f. 126.

Basavilbaso destacó que en Santa Fe ya habían comenzado la instalación de las postas y que en ese camino se unía con La Bajada.

Las postas de Corrientes servían de nexo con el Paraguay. Había comunicaciones previas tanto en la zona de las Misiones Jesuíticas como entre las ciudades de Corrientes y Asunción. Se trataba de un correo al margen del control real que servía para conectar los poderes locales con intereses en común. Pedro de Cevallos estableció, entre 1757 y 1762, un “Correo de las Misiones”, debido a que se encontraba en la zona con la tarea de ejecutar del tratado de límites con Portugal. Dado que además era gobernador del Río de la Plata, necesitaba mantener comunicaciones fluidas con Buenos Aires. Por ese motivo, instruyó a su delegado, don Alonso de la Vega, que cada quince días despachase un correo con noticias del gobierno que sea costeado por el cabildo de Buenos Aires (Palma, 1966, pp. 106-107). En este caso se realizaba a través de un chasquí, encargado de llevar cartas. Si bien era un servicio más bien personal, contaba con cierta regularidad y servía de comunicación a toda la región inclusive con Buenos Aires y Santa Fe. Esa estructura fue aprovechada luego para la comunicación oficial anhelada por la corona. La institucionalización de ese camino postal permitió la continuidad del flujo de información privada que circulaba e incluso le sumó regularidad, pero a la vez cedió un cierto lugar a los planes de la monarquía administrativa.

La instalación del correo en Corrientes

Para pensar en el emplazamiento de las postas de correo en Corrientes es importante tener en cuenta las características geográficas. El espacio donde fue emplazada la ciudad, desde su fundación en 1588, contaba con cercanía a los cursos de agua, lo que permitió asegurar condiciones necesarias para los habitantes. En toda la jurisdicción, se destacaba el suelo llano con escasas elevaciones, rodeada y atravesada por ríos, riachos y lagunas. La principal confluencia de agua se encontraba en los esteros llamados del Iberá, que implicó durante mucho tiempo una frontera difícil de franquear. La expansión y poblamiento sobre el espacio estuvo marcado, en parte, por esas características hidrográficas.

En cuanto a las zonas circundantes a la ciudad, por el norte y el oeste, el río Paraná la separaba de la región del Gran Chaco.¹⁵ Por la orilla del nordeste, frente al pueblo de indios de Itatí, se encontraba la jurisdicción de Asunción. No se puede plantear el río Paraná como una frontera que separaba jurisdicciones, sino más bien como un medio de comunicación e intercambio constante. La elite correntina y la asunceña mantenían lazos cercanos, lo cual quedó evidenciado con las actividades comerciales a partir de la compra y venta de tabaco y yerba primero, y de cabezas de ganado posteriormente.¹⁶ Si bien según las divisiones en gobernaciones hechas por la corona ambas ciudades pertenecían a gobernaciones diferentes, a través de los registros de navíos y las solicitudes de permiso de

¹⁵ En 1750 fue instalada en esa región, una reducción de abipones de San Fernando, cuyas atenciones dependía del cabildo correntino.

¹⁶ Sobre este tema se pueden consultar Whigham (2009; 2014).

navegación, se puede evidenciar la estrechez de relaciones.¹⁷ En ese camino de relaciones por el Paraná, también era importante el rol de Santa Fe, que mantenía comunicación e intercambio con Asunción, mediadas por Corrientes. Estas relaciones, previas a la instalación de la carrera Buenos Aires-Asunción, fueron retomadas al momento de planificar el funcionamiento y la regularidad del correo.

Según un informe redactado por el teniente de gobernador López Luján en 1760¹⁸, existían tres caminos reales que unían a Corrientes con otras ciudades hispanas. Hacia el sur, con dirección a Santa Fe, se debía costear el Paraná hasta La Bajada y luego hasta Buenos Aires; en dirección al este, se encontraba el camino que iba a la zona de las misiones de la Compañía de Jesús¹⁹, derecho al este, pasando por Caá Catí; y en dirección norte, hacia Asunción, se debía costear el Paraná hasta Itatí, donde se cruzaba el río en bote o en pelotas de cuero. Estos caminos también fueron conocidos y descriptos por viajeros que visitaron la zona y dejaron sus testimonios, como el caso de Félix de Azara, quien se dirigió desde la Bajada hacia Corrientes en 1784, tardando 16 días en llegar (Maeder, 1981, p. 302). Estos conocimientos del espacio influyeron en la decisión de continuar el camino de la costa del Paraná y en la necesidad de emplear canoeros dentro de los oficios del correo para los lugares en los que era inevitable atravesar por agua.

La instalación y organización de la administración de correos en Corrientes contó con algunas dificultades iniciales. Según el teniente de Gobernador Juan García de Cossio, el principal problema radicaba en la falta de personas dispuestas, sobre todo, en la tarea de maestros de postas. No había acuerdo para la entrega de caballos con este fin a cambio de muy pocas ventajas.²⁰ Según García de Cossio, el accionar de los correntinos se debía a que era reciente el abandono de la economía de subsistencia para dar lugar a la cría y comercio de ganado (Schaller, 2008, p. 140).²¹ El uso de una retórica que apelaba a eludir las demandas de la corona era común.²² Los discursos de

¹⁷ Esta documentación se encuentra en la sección Gobierno del AGPC.

¹⁸ Se trata de un informe que fue elaborado por el teniente de gobernador, a pedido del Gobernador Pedro Cevallos en 1760. El mismo contaba con información sobre el número de población, características de la ciudad y de la campaña, sobre las actividades económicas y los productos de la tierra de la zona. Ver: López Luján, Bernardo. (1865). “Descripción Histórica y Geográfica de la Ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes”. En Miguel Navarro Viola & Vicente Gregorio Quesada (comps.), *Memorias y Noticias para servir a la Historia Antigua de la República Argentina*, (pp. 141-164). Recuperado de: https://books.google.com.ar/books?id=dBwdkuTZ-oC&pg=PA141&lpg=PA141&dq=%22Descripci%C3%B3n+hist%C3%B3rica+y+geogr%C3%A1fica+de+la+ciudad+de+San+Juan+de+Vera+de+las+Siete+Corrientes%22&source=bl&ots=CxIjDi835A&sig=ACfU3U1xvdBqghiVaRet-z_EuNCGG3iaLQ&hl=es-

¹⁹ La realidad de las misiones jesuíticas desde su instalación hasta la expulsión de la Compañía de Jesús se mantuvo separada de la administración civil. Alejadas de las ciudades tanto de Corrientes como de Asunción, sus ubicaciones estaban justamente pensadas para una independencia en la administración. Esto se mantuvo así hasta 1760, año de la expulsión, sin embargo, para las ciudades españolas fue muy difícil poder controlar esos espacios. Para ampliar sobre este tema ver Maeder (2013); Avellaneda y Quarlieri (2007).

²⁰ AGPC, Gobierno, 1773, f. 101.

²¹ La historia económica de Corrientes fue abordada por Ernesto Maeder en su tesis doctoral de 1981 titulada *Historia económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*. Se trata de una obra que analiza el contexto de la jurisdicción a partir de un trabajo minucioso con las fuentes. Asimismo, los trabajos de Enrique Schaller también colaboraron en el conocimiento de la economía correntina.

²² Sobre el uso del discurso y el uso de suplicaciones para apelar a las órdenes de la corona fueron abordados

pobreza y la falta de condiciones para atender a los pedidos reales también podían ser empleados como una forma de negociación de los grupos locales con el poder central. Esta concepción presenta la categoría de análisis abordada por Javier Kraselsky de centralización corporativa, que entiende la concepción de poder en el siglo XVIII en juego de relaciones entre las intenciones de la monarquía y los intereses localistas.²³

Para 1774, la carrera desde Buenos Aires hasta Santa Lucía estaba asegurada por el administrador de Santa Fe y superintendente de la Real Renta de Correos, Bernardo Garmendia. Lo mismo ocurrió en el caso de las postas entre Paraguay e Itapúa. No obstante, el tramo de Corrientes aún estaba sin organizarse. Juan Esteban Martínez, en reemplazo de García de Cossio, debió hacerse cargo de los reclamos y escribió a Basavilbaso justificando la situación por la dificultad de hallar voluntarios. Sostuvo: “no hay quien se quiera obligar así a mantener los caballos necesarios (...) no teniendo sueldo alguno, ni renta para soportar los costos”.²⁴ En la misma carta, además, aparecían los problemas del terreno a lo largo de la jurisdicción. Según Martínez, el camino que separaba Santa Lucía de la ciudad de Corrientes, y a esta de Itapúa, no solo tenía el problema de las largas distancias sino el peligro de los ríos inundables.²⁵

Esta situación retrasó los planes de Basavilbaso que tenía la intención de comenzar con la carrera en marzo de 1774. Según la carta que el administrador había mandado al teniente de gobernador, la idea era que el primer correo saliera de Santa Fe el 20 de marzo para llegar a Corrientes 25 o 26 de ese mes e ir el 30 al Paraguay.²⁶ El administrador de Buenos Aires era consciente de las dificultades de los caminos; por ese motivo, este primer viaje tenía funciones de prueba.

Los primeros años del funcionamiento de la carrera

Finalmente, las dificultades iniciales fueron salvadas por la Junta de Temporalidades, encargada de administrar los bienes de la Compañía de Jesús, expulsada en 1767. En 1774, otorgó al correo dos edificios que eran de la Compañía en la ciudad de Corrientes. Al año siguiente, García de Cossio logró instituir las postas de Ensenada, Itatí, San Antonio, Itá Ibaté, Santa María e Itapúa. Como primer administrador en Corrientes fue designado José Justo García de Zuñiga,²⁷ quien se desempeñó en el cargo durante los primeros meses del funcionamiento de la carrera (Palma, 1966).

Los problemas no tardaron en llegar entre el administrador local y el teniente de gobernador. El conflicto fue debido a que, en ausencia de García de Zuñiga, García de

por Tau Anzoátegui (1992); Amadori (2013; 2015).

²³ “Las diversas lógicas de acción que emerge, en América, como un sistema político híbrido que específicamente en el espacio del Río de la Plata, llama *centralización corporativa*” (Kraselsky, 2009, p. 30)

²⁴ AGPC, Gobierno, 1773, f. 101.

²⁵ AGPC, Gobierno, 1774, f. 78.

²⁶ AGPC, Gobierno, 1773, t. 3, f. 127.

²⁷ García de Zuñiga era una familia de comerciantes y hacendados ubicados en el Río de la Plata desde el año 1730. Los trabajos de Julio Djenderedjjan y Roberto Schmit dan cuenta de la presencia de esta familia en la jurisdicción entrerriana, cercana a Gualaguaychú. Ver Schmit y Djenderedjjan (2010), Djenderedjjan (2011).

Cossio mandó a abrir un pliego que llegó desde el Paraguay a la Real Renta de Correos. En respuesta a la situación, el administrador se comunicó con Garmendia y denunció al teniente de gobernador. La actitud de García de Zuñiga despertó un malestar en la relación con García de Cossio, quien en su defensa sostuvo que el pliego abierto era correspondencia que había llegado para su esposa, por lo que no habría violado ninguna norma.²⁸ Se reconocieron los excesos cometidos por el teniente de gobernador, puesto que la apertura de pliegos iba contra las normas establecidas para el correo, lo cual estaba prohibido incluso para el administrador, a excepción de estar en presencia y contar con la autorización del destinatario. No obstante, esta situación no tuvo mayores consecuencias.

Los acontecimientos pusieron en discusión las normativas de la corona con los acuerdos locales. Si bien la apertura de pliegos estaba prohibida por normativa, García de Cossio era más que el teniente gobernador en Corrientes. Originario de las Montañas de Santander,²⁹ se avcinó en 1759, mandado por el gobernador Pedro de Cevallos bajo la designación de teniente de una Compañía de Forasteros. Contrajo matrimonio con doña María Gregoria Zamudio, viuda correntina, al poco tiempo de haber llegado a la ciudad, pero enviudó en 1779. Contrajo matrimonio en segundas nupcias, en 1783, con doña Antonia Rosa Lagraña, hija del capitular don Ziprian Lagraña y de doña Gregoria Dicidio y Samudio.³⁰ De este modo, contó con redes locales que lo apoyaban, situación que no acompañó a García Zuñiga. Ello explicó el desenlace poco fortuito para este último. García de Cossio lo separó del cargo³¹ y nombró de forma interina a Vicente Goitia.³² Como este se hallaba en el Paraguay en ese momento, lo reemplazó hasta que llegase don José Fernández Blanco.³³ El nombramiento efectivo de Goitia se dio en 1777, pero en ese primer tramo de su administración solo permaneció hasta 1779, año en el que fue reemplazado nuevamente por Fernández Blanco.³⁴

Durante los primeros años de Vicente Goitia frente al correo, definió todas las postas de la carrera dentro de su jurisdicción. La carrera quedó constituida de la siguiente forma: desde la salida de Buenos Aires se hacía por Las Conchas, Pilar, Areco, San Pedro, Arroyo del Medio, Arroyo Seco, Capilla del Rosario, Carcarañá, Barrancas, Coronda, Monte de los Padres, río Santo Tomé hasta Santa Fe; luego, se continuaba por el río Paraná hacia La Bajada, Feliciano, Estacas, Arroyo Hondo, Rincón del Yacaré, Guayquiraró; las siguientes postas pertenecían ya a la jurisdicción del cabildo correntino,

²⁸ AGPC, Gobierno, t. 34 1774-1776, f. 28-29v.

²⁹ APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1788, f. 249v.

³⁰ APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1774-1785, f. 369.

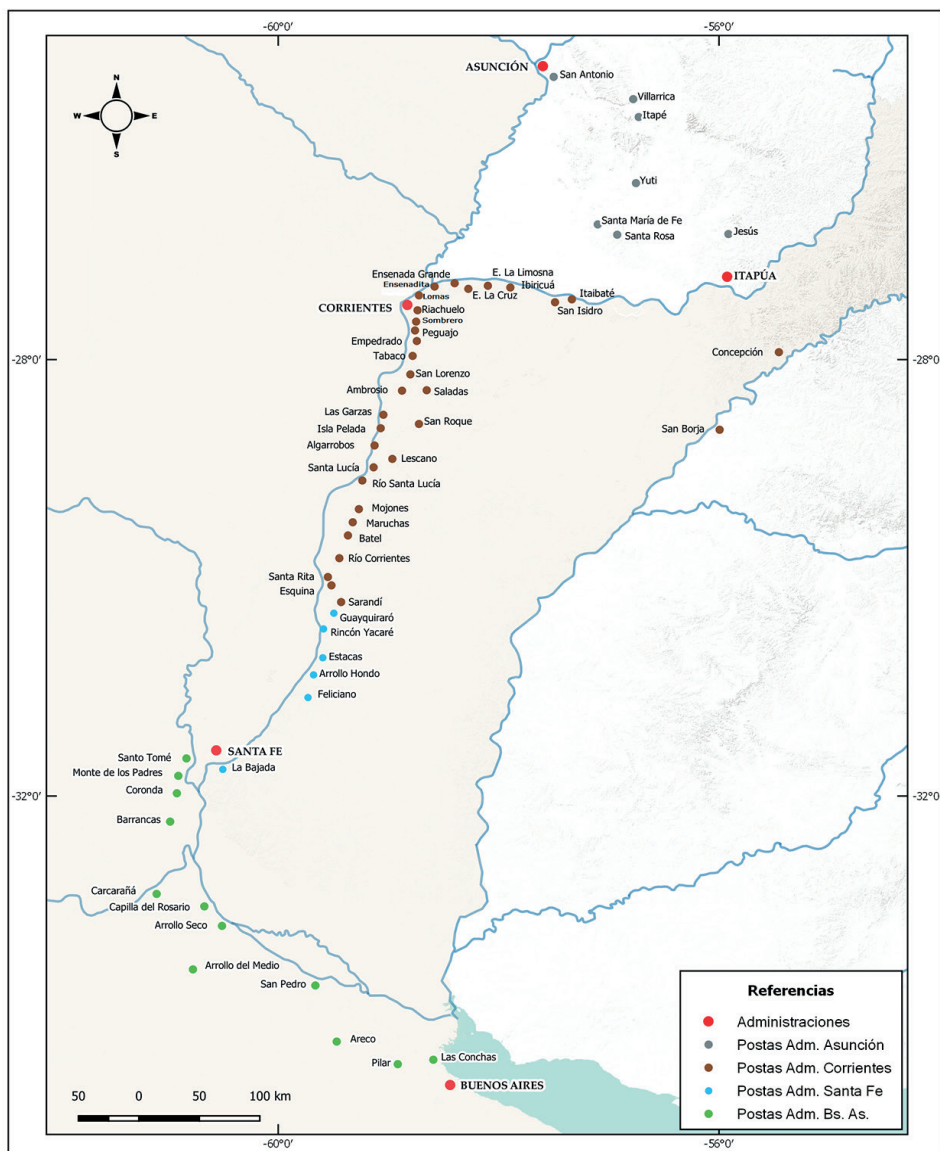
³¹ La intención de García de Cossio era que el castigo vaya acompañado de otras penas por haberse sublevado a su cargo. Esto finalmente no se concreta por la intervención de Basabilbaso. AGPC, Gobierno, t34 1774-1776, f. 40-41.

³² Don Vicente de Goitia provenía de Vizcaya, llegó a Corrientes en 1768 aproximadamente. Se casó en esa ciudad con doña María Gregoria de Casajús, hija de don Bernardo Casajús y doña María Bolaños, dos troncos familiares muy importantes en la ciudad. Además de su cargo en el correo, fue procurador de la ciudad en 1776 y alcalde de primer voto en 1784.

³³ Natural de la ciudad de Buenos Aires, junto a su hermano Ángel Fernández Blanco, avcinados en la ciudad de Corrientes desde 1780 aproximadamente (APNSR, Actas Bautismales, Vol. 3, 1774-1780, f. 3v.). Además del correo, José Fernández Blanco, se desempeñó como capitular en la ciudad.

³⁴ AGPC, Gobierno, t. 35 1776-1777, f. 102.

Sarandí, río Corriente, Batel, Maruchas Mojones, Santa Lucía, Algarrobos, Isla Pelada, Las Garzas, Ambrosio, San Lorenzo, Tabaco, Empedrado, Pehuajó, Sombrero Grande, Riachuelo y Corrientes; el último tramo, Ensenadita, Ensenada Grande, San Isidro, Estancia de la Cruz, Estancia de la Limosna, Iribicuá, Concepción, San Antonio, Itá Ibaté, San Gabriel, Santa María, Santa Tecla, San Borja e Itapúa (Palma, 1966, p. 121).



Fuente: Elaborado por José Nequiz en base a datos brindados por la autora del artículo.

Documentos de gobierno del AGPC y expedientes de Gobierno Colonial del AGN.

ARTÍCULOS

Blanco. La instalación de la administración de correos en Corrientes, 1774-1811

En concordancia con los administradores de Buenos Aires, Santa Fe y Asunción, se estipuló la regularidad del correo a través de un plan establecido de forma mensual. Dicho plan era el siguiente:

- El día 12 se sale de Buenos Aires para Santa Fe.
- Del 15 al 16 llega a Santa Fe.
- El 17 sale de Santa Fe para Corrientes.
- Del 24 al 25 llegaba a Corrientes.
- Por otra parte, el mismo día 12 se sale del Paraguay.
- Del 17 al 18 llega a Itapúa y sigue para Corrientes.
- Llega del 24 al 25 en donde cambia la correspondencia con el que va de Buenos Aires y llega al propio tiempo.
- El 26 se despacha en Corrientes el correo de la parte de Buenos Aires.
- *Del 1 al 2 llega a Santa Fe.*
- *El 4 sale de Santa Fe.*
- *Del 7 al 8 llega a Buenos Aires.*
- *El 27 se despacha el correo del Paraguay en Corrientes.*
- *Del 3 al 4 llega a Itapúa.*
- *El 8 al Paraguay.*³⁵

Para el cumplimiento del plan fue necesario que la organización de los despachos en las ciudades respetase los plazos pautados. También era muy importante el rol de los maestros de postas en la asistencia de los chasquis. Esta regularidad fue cumplida, a excepción de pocas ocasiones atribuidas a cuestiones climáticas³⁶ y/o al crecimiento de los ríos y las inundaciones.³⁷ La seguridad de los caminos también debía considerarse a la hora del viaje, aparentemente, no hubo mayores dificultades en esta materia, puesto que se encontró una sola noticia de robos de caballos en el camino entre Santa Lucía y Candelaria, aunque los animales fueron finalmente recuperados.³⁸

Entre 1779 y 1783, Vicente Goitia se ausentó del cargo, luego volvió durante los años 1783-1807, su cargo finalizó por orden del virrey Liniers. Por el tiempo que se mantuvo al frente, veinticuatro años, fue el administrador que más duró en el cargo. Tuvo “el mérito de haber sido el verdadero y definitivo organizador del

³⁵ AGPC, Gobierno, t. 34 1774-1776, f. 42.

³⁶ En un documento de gobierno donde se registró la presencia de un comerciante que viajó desde Asunción hacia Corrientes junto a la embarcación, se da cuenta de un cierto retraso en el correo que este comerciante percibió. Allí mismo se menciona dificultades en el viaje debido a inundaciones por intensas lluvias durante una semana (AGPC, t. 36, 1778, f. 160-161v).

³⁷ Una alusión a esta situación se dio en 1777, el administrador de Asunción Agustín Fernando Pinedo pidió disculpas al administrador y al gobernador de Buenos Aires por las demoras en el correo (AGPC, Gobierno, t. 35 1776-1777, f. 149).

³⁸ AGPC, Gobierno, t. 37, 1779, f. 129.

correo en la jurisdicción correntina, aprovechando los trabajos de Martínez, García Zuñiga y Fernández Blanco” (Palma, 1966, p. 131). Esto lleva a plantear el rol de los administradores que, a diferencia de los maestros de postas, podían unir sus intereses privados con su vida pública. El correo, además de cumplir con las comunicaciones oficiales, regulaba también la correspondencia privada a la vez que contaba con bienes propios para comercializar y administrar.

Desde 1778 en adelante, la Real Renta de Correos en Corrientes también comercializaba lienzo, yerba y ganado. Esos productos eran obtenidos como forma de pago de la correspondencia en caso de falta de metálico. La actividad comercial de la institución unía a la ciudad con los mercados del Paraguay y de Buenos Aires. En junio de ese año, fue registrada la partida de una embarcación hacia Paraguay que luego naufragó en el Paraná; entre los bienes que viajaban allí, se encontraban “cinco tercios de yerba con treinta y cuatro arrobas seis libras”.³⁹ El registro de otra embarcación con destino a Buenos Aires transportó “nueve piezas de tabaco con diecisiete arrobas; un saco de algodón con seis arrobas diecisiete hebras; diez tercios de yerba con setenta y tres arrobas de libras”.⁴⁰

Esta actividad explicaba la necesidad de tener al frente, como administrador, un sujeto con experiencia en el comercio de productos de la tierra, como lo era Goitia. Sin embargo, durante el período en el que fue administrador otorgó poderes plenos para actuar en su nombre a sus hijos, don Nepomuceno y don Joaquín Goitia, y a su yerno, Fermín Félix Pampín, para que administrasen sus bienes debido a sus ocupaciones.⁴¹

Otros funcionarios del correo

Durante la segunda administración de Vicente Goitia, 1783-1807, este realizó un informe dirigido a Garmendia como administrador general de la carrera “Buenos Aires-Asunción”. A través de dicho informe, dio cuenta del crecimiento de las postas en toda la jurisdicción correntina. En primer lugar, destacó la asistencia de don Juan Antonio Bergara y don Agustín Jiménez, nombrados oficial 1º y 2º, respectivamente, en abril de 1785.⁴² En el informe del año siguiente detalló el itinerario y los maestros de postas bajo su administración:

³⁹ AGPC, Gobierno, t. 36, 1778, f. 89-89v.

⁴⁰ AGPC, Gobierno, t. 36, 1778, f. 93v.

⁴¹ Hay registro de dos poderes hechos a sus hijos don Juan Nepomuceno y don Joaquín Goitia y a su yerno don Fermín Félix Pampín, posteriormente dio otros tres plenos poderes solo a su yerno (AGPC, Protocolo, t. 64, f. 94-95v.; AGPC, Protocolo, t. 64, f. 159-160v.; AGPC, Protocolo, t. 67, f. 65v-88v.).

⁴² AGPC, Gobierno, t. 46 1785, f. 79.

ARTÍCULOS

Blanco. La instalación de la administración de correos en Corrientes, 1774-1811

Tabla 1: funcionarios del correo, administración de Corrientes

Postas	Personal
Riachuelo	Maestro: Bernardo Espinoza Postillón: Juan Espinoza Canoero: Melchor Sena
Pehuajó	Maestro: Athanasio Vallejos
Esta parte del Empedrado	Maestro: Francisco Ladrón de Guevara
San Lorenzo	Maestro: Pedro Melo
Ambrosio	Maestro: Bernardino Núñez
Garzas	-----
Isla Pelada	Maestro: Francisco Antonio Luque
Desmochados	Maestro: Antonio Luis Poyson Postillón: Melchor Núñez
Algarrobos	Maestro: Gaspar Gómez Postillón: Salvador Vera
Santa Lucía	-----
Mojones	Maestro: Cornelio Sotelo No tiene postillón
Maruchas	Maestro: José Soto de Toledo
Batel	Maestro: Leandro Encinas
Río Corriente	Maestro: Pedro Cano de la Pera
Esquina	Maestro: Benito Lamela Postillón: Roque Bogado
Guayquiraró	Maestro: Pablo Ferreyra No tiene postillón

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenido del T. 50 de Documentos de Gobierno del AGPC y de Federico Palma (1966).

Para 1789, la administración completó el personal del correo en la ciudad con Francisco Güel, como encargado de alojar la correspondencia, y Juan Espinosa, como maestro de postas de Corrientes.⁴³ En poco más de diez años, la administración de correos de Corrientes y las postas bajo su jurisdicción sortearon las dificultades iniciales con el personal, si bien no se tiene evidencia de pagos regulares para cada uno, es probable que las pocas ventajas ofrecidas desde las disposiciones de la monarquía hayan sido compensadas con acuerdos locales.

A través del correo se hizo una diferenciación de las tarifas de la correspondencia, según quien las emitía. Si bien esta era una disposición emitida por la corona, eran los administradores de cada jurisdicción los que debían velar por el cumplimiento y quienes regulaban el valor, o su equivalente, en monedas de la tierra. Una de las instituciones que tenía un pago diferenciado en la correspondencia era la Real Renta de Tabacos que pagaba un valor menor. Para diferenciar esta correspondencia, se utilizó un sello especial para que, de este modo, esas partidas no tuviesen gastos.⁴⁴ Las tarifas diferían de la siguiente forma:

⁴³ AGPC, Gobierno, t. 53 1789, f. 138.

⁴⁴ AGPC, Gobierno, t. 45 1783-1784, f. 123.

Las calidades de los pliegos y cartas son las cuatro siguientes:

<i>Por la carta sencilla.....</i>	<i>1 real</i>
<i>Por la doble.....</i>	<i>1 ½ real</i>
<i>Por la triple.....</i>	<i>2 reales</i>
<i>Por la onza de paquete.....</i>	<i>2 ½ reales⁴⁵</i>

Una de las principales dificultades que debió afrontar Goitia durante su administración fue el contrabando de tabaco a través del correo. El método consistía en poner en paquetes cerrados como correspondencia el producto. Esta problemática se daba principalmente en el camino entre Paraguay y Corrientes, por lo que los administradores de ambos espacios mantuvieron comunicación constante. Como consecuencia, introdujeron un nuevo protocolo según el cual, todas las valijas de chasquis debían ser revisadas en las postas y debía presentarse documentación que acreditara el origen de esa correspondencia.⁴⁶ Si bien en la documentación aparentó haberse solucionado el problema, debido a que no hay una mención posterior a la causa, a través de los informes de la Real Renta de Tabacos, se rindió cuenta del tráfico constante entre ambas jurisdicciones, como así también los intereses de Goitia, Antonio Bergara, Agustín Jiménez, José Fernández Blanco como comerciantes del producto. La necesidad de detener el contrabando aparecería, de este modo, relacionado con perjuicios de los negocios de los particulares y no por responder a órdenes de la monarquía.⁴⁷

La administración de Goitia fue destacada no solo por su duración sino por el buen funcionamiento del correo durante esos años. En 1800, se hizo cargo durante un tiempo de la administración de algunas postas del Paraguay en forma paralela. Siempre mantuvo lazos e intereses económicos de ese lado del Paraná, por lo que la situación paraguaya no le era ajena. Palma destacó su participación en las postas de San Isidro y La Limosna con la colaboración del cabildo del pueblo de Itatí. “Después de Itá Ibaté, logró el control de las postas de Ibiratingay, Caraguatay y Santa María, atendidas por las autoridades de las antiguas misiones” (Palma, 1966, p. 139).

Sin embargo, las intenciones de la corona por controlar los poderes locales, sirviéndose de servidores reales en la institución, no tuvo el resultado esperado. A partir de 1789, por orden de la administración del Río de la Plata, los maestros de postas debían ser nombrados desde Buenos Aires. La intención era poder controlar mejor las situaciones de las postas y evitar arreglos internos. Esto último no se concretó, si bien desde Buenos Aires se logró poner a Francisco Xavier Jiménez como maestro de

⁴⁵ Esta tarifa era solo para la carrera local, en el caso de enviar correspondencia a otros espacios dentro de América o hacia España el precio variaba (AGPC, Gobierno, t. 56, 1791).

⁴⁶ Según lo visto, esto solo se daba en la carrera entre Paraguay y Corrientes y a la inversa, aparentemente no se habría aplicado en otros espacios. Es necesario también recordar la importancia de la privacidad de la comunicación, por lo que debió tratarse de una medida extraordinaria (AGPC, Gobierno, t. 50, 1786-1787).

⁴⁷ Los informes de la Real Renta de Correos se encuentran en los tomos de Gobierno del AGPC distribuidos, sin embargo, uno de los informes generales que dan cuenta de lo mencionado se encuentra en el tomo 47 del año 1785 desde la foja 13 hasta el final, foja 250.

posta de las Lomas y a don Francisco Antonio Luque en Isla Pelada, en 1793 y 1795, respectivamente; los otros cargos continuaron siendo de dominio local. Para 1797, Vicente Goitia obtuvo el nombramiento de su hijo menor, José Joaquín de Goitia, como oficial 2º, primero sin pago hasta 1802, año en el que fue confirmado en el cargo.⁴⁸ Si bien situaciones como esas iban contra la normativa de la corona, los parentescos en los cargos públicos eran muy comunes. José Joaquín⁴⁹ no fue el único pariente de Vicente Goitia en el correo.

En 1800, llegó a Santa Lucía de los Astos don Fermín Félix Pampín para hacerse cargo de la administración del pueblo y del correo. Se trataba de un peninsular que fue nombrado desde Buenos Aires para cubrir esos cargos. En los primeros años frente a la tarea, se le sumaron problemas con habitantes del pueblo que lo acusaron de corrupción.⁵⁰ En el año en el que se desarrollaba el juicio, 1805, contrajo matrimonio con María Josefa Bernardina Goitia, hija mayor de Vicente. Si bien Pampín finalmente tuvo que renunciar a su cargo como resultado del juicio, luego de la muerte de su suegro en 1810, continuó en la administración de correos de la ciudad junto a su cuñado Joaquín Goitia.

Goitia fue apartado de su cargo en 1807 por Liniers. La causa iniciada se debió a corrupción, aunque el exadministrador apeló el fallo hasta llegar a la Real Audiencia. El principal argumento fue la falta en la que cayó el virrey al escuchar solo las acusaciones y no la defensa. La demanda llegó hasta fines 1809, luego no continuó, muy probablemente porque Vicente Goitia enfermó.⁵¹ Falleció el 26 de julio de 1810, producto de una enfermedad que le permitió previamente firmar su testamento y recibir los sacramentos correspondientes. Sin embargo, la administración se mantuvo dentro de la familia, su hijo Joaquín de Goitia y su yerno, Fermín Félix Pampín, continuaron como oficiales, en 1811 la viuda de Vicente, doña María Gregoria Casajús, reclamó para su hijo el cargo que desempeñó su difunto esposo logrando el nombramiento como administrador ese mismo año.⁵²

El año 1811 implicó complicaciones en las relaciones entre el Río de la Plata y Paraguay, por el curso de los acontecimientos revolucionarios. La gobernación del Paraguay juró obediencia a la Junta de Regencia de la Península, revelándose a la Junta de Gobierno formada en Buenos Aires. A pesar de ello, la Junta de Buenos Aires autorizó que se continúe con el funcionamiento de la carrera postal durante ese año por “hallarse conveniente que se ejecute tanto la capital y demás parajes del distrito”.⁵³ Luego de ese año, las comunicaciones

⁴⁸ Estos datos se pueden ver tanto en los tomos 61 y 63 de Gobierno y en el trabajo de Federico Palma que le dio una atención importante al caso.

⁴⁹ La carrera de don Joaquín Goitia frente al correo fue más larga de la que se presenta en este trabajo. En 1805 reemplazó a su yerno en la administración de Santa Lucía y en 1810, luego de la muerte de su padre, regresó a la ciudad donde también se desempeñó como administrador.

⁵⁰ Existe un expediente digitalizado del AGN donde se da cuenta de todo el proceso de enjuiciamiento, las declaraciones de los testigos y se encuentran los originales de los nombramientos del cargo (AGN, Sala IX División colonia, Hacienda, Leg.122, exp. 3071).

⁵¹ El caso se encuentra en el AGN, sala IX, división colonia, Sección Gobierno, Comunicaciones y Resoluciones Reales, 1806-1812.

⁵² AGPC, Protocolos, t. 68, f. 30-30v.

⁵³ AGPC, Correspondencia Oficial, 1811-1812, t. 2, f. 44.

entre ambas gobernaciones se vieron amenazadas y la frecuencia alcanzada en el período anterior, interrumpida. Sin embargo, los intentos por continuar pusieron en evidencia las necesidades e intereses locales por mantener dichas comunicaciones, más allá de que ya no circulaba información oficial sino correspondencia privada.

Conclusiones

El control de las comunicaciones era central para la corona porque permitía no solo mantener bajo su control el tráfico de información, tanto público como privado, sino también beneficiar a la Real Hacienda. La administración de correos del XVIII fue un ejemplo de las intenciones de la monarquía de llevar adelante cambios que le permitieran reducir los poderes alcanzados por las élites locales y mejorar la circulación de información oficial. Hasta entonces, el correo funcionaba por concesiones que hacía la corona a particulares, tanto en la península como en América, donde las comunicaciones eran mantenidas por comerciantes. Manejar la información y ser el portavoz de ella eran ventajas que difícilmente se iba a aceptar perder, sin embargo, los cambios de los Borbones estaban pensados a pesar de las resistencias. Esta última oración es confusa.

La reforma postal abarcó a todo el imperio, con un primer ensayo en la península y, luego, se extendió a América a partir de la creación de la Real Renta de Correos Marítimos y la Real Renta de Correos Terrestres. Hubo una cierta confluencia entre las intenciones de la monarquía y la de los poderes locales, dada la importancia a las comunicaciones y al tránsito que unía las jurisdicciones. Mientras la corona veía la necesidad de cambiar el sistema postal y que este pase a ser controlado por servidores reales, los agentes entendían que la mejora en la circulación de la información podía ser beneficiosa para sus intereses. Es así como las resistencias iniciales a las carreras postales se convirtieron rápidamente en interesados por participar del sistema.

El Río de la Plata, que nos interesa particularmente, también se vio beneficiado al convertirse oficialmente en el receptor y distribuidor de la información hacia el interior del sur americano. Aunque mucha de esa circulación de información, documentación y agentes se hiciera desde tiempos muy tempranos por allí. El manejo de la información daba más poder a los agentes, a pesar de la idea de que estos debían responder directamente a la corona como servidores reales. En la práctica, los poderes locales no iban a dejar pasar la oportunidad ni mucho menos perder espacios ganados. La cultura jurisdiccional seguía presente a pesar de los intentos de frenarla, ello se reflejaba en los discursos de reclamo ante las “pocas ventajas” de ser servidores reales a través del correo.

El correo fue una prueba del peso de los agentes y sus intereses particulares para el buen funcionamiento, aunque, sin darse cuenta, daban paso a un mayor control de la corona sobre el espacio al mejorar las comunicaciones. Desde el discurso, la instalación del correo en el Río de la Plata y la misma carrera entre Buenos Aires y Paraguay se hizo para seguir las órdenes reales; en la práctica, la involucración de comerciantes dentro de la institución y el tráfico del correo privado permite pensar en otros intereses detrás. Tanto el tráfico de bienes del correo como el manejo de la información pública y privada, daba a esos comerciantes, ventajas para sus propias ganancias.

ARTÍCULOS

Blanco. La instalación de la administración de correos en Corrientes, 1774-1811

Por su parte, la organización en postas tenía la ventaja de servir a los carteros o chasquis para el descanso y para obtener suministros suficientes hasta llegar a la próxima parada. A su vez, era una forma de ir llevando, pero también recolectando, información y conectándola a lo largo de la carrera asignada. En este punto, la colaboración de los tenientes de gobernador era central porque eran quienes podían facilitar los nombres para los encargados de la administración en cada sitio y de los maestros de postas que debían colaborar con caballos y otros bienes para este fin.

Los problemas iniciales para cumplir con este pedido en Corrientes se vieron avalados por el uso de un discurso que se servía de las necesidades de la jurisdicción para obtener condiciones ventajosas. La posterior incorporación de sujetos, completando el personal, puede dar cuenta de la importancia de las uniones de redes locales. La carrera Buenos Aires-Asunción comenzó a funcionar, en 1774, con un recorrido que priorizaba el margen del río Paraná. En esa carrera el rol de Corrientes consistía en unir las gobernaciones del Río de la Plata y del Paraguay. Los vínculos con el Paraguay eran previos por la misma cercanía de los espacios, el comercio entre Corrientes y Asunción se daba a partir de la yerba, el tabaco y cabezas de ganado. Estas relaciones comerciales también repercutían en los sujetos que habitaban ambos márgenes del Paraná.

Más allá de las organizaciones y reglamentaciones que tenía el correo, es interesante acercarse a ese funcionamiento desde una forma más práctica. Ver las instituciones a través de sus administradores nos permite analizar las dinámicas presentes en ellas y observar la centralización corporativa a partir de las concepciones de poder de los grupos. El estudio de los agentes permite ver las limitaciones de esa monarquía administrativa aspirada y los verdaderos alcances logrados, cómo en el caso del correo parece que confluyeron ambos intereses. Para los locales, el saber cuándo y cómo negociar era tan importante como tener la mercancía para ese comercio. Sin embargo, la corona también se hacía presente en esos espacios alejados a través del flujo de comunicaciones.

La administración del correo en Corrientes presentó características similares a otras administraciones a lo largo del imperio, aunque su estudio particular se justifica por el interés en explicar las posibilidades de los agentes de mantener el poder en sus espacios de acción y las presiones de la monarquía para reducirlas. Como se muestra en este caso, los comerciantes tuvieron un rol dentro del correo, en Corrientes todos los administradores se dedicaron a esa actividad. Vicente Goitia mismo separó la administración de sus bienes personales de los del correo, delegando los primeros a sus hijos y yernos; mientras que el correo, como institución, era propietario de bienes de la tierra que también circulaban por la región.

Las particularidades de cada región hacían necesaria la adaptación de las normativas reales generales para ser aplicadas a cada realidad. En el caso de la carrera estudiada, sobre todo en las relaciones Asunción-Corrientes, fue necesario recurrir a un reglamento interno que hiciera frente al contrabando de tabaco. Más allá de defender la corona, los intereses personales volvieron a confluír aquí, puesto que los administradores mismos eran comerciantes de tabaco.

Las relaciones entre jurisdicciones y la importancia entre las comunicaciones iban más allá de la voluntad de la monarquía como ya se ha afirmado, pero tienen su mayor ejemplo en los intentos de continuidad luego de 1810. La propia Junta de Gobierno en Buenos Aires autorizó esa continuación en 1811, a pesar de las decisiones tomadas en Paraguay. De todas formas, dicha continuación tuvo dificultades en la práctica difíciles de sortear.

Fuentes

- Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, División Colonia, Hacienda, Leg. 122, exp. 3071.
- Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Actas Capitulares, tomos varios.
- Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Correspondencia Oficial, tomos varios.
- Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Gobierno, tomos varios.
- Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC), Protocolo, tomos varios.
- Archivo General de Indias (Sevilla, España). Carta geográfica de las provincias de la gobernación del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay. Con parte de las confinantes, Chile, Perú, Santa Cruz, y Brasil. Delineada por el Doctor D. Juan Ramón. Año de 1683. *Portal de Archivos Españoles (PARES)*. Recuperado el 13 de julio de 2021 de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/16807?nm>
- Archivo General de Indias, MP-BUENOS_AIRES, 253. Mapa que demuestra las situaciones de las Estafetas, y Postas de la parte Septentrional del Río de la Plata, Subalternas de la Administración principal de Correos de Montevideo; Establecidas por Don Félix de la Roza, siendo Administrador de ella. *Portal de Archivos Españoles (PARES)*. Recuperado el 13 de julio de 2021 de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/17091?nm>
- Archivo Parroquial Nuestra Señora del Rosario (APNSR), Actas Matrimoniales, tomos varios.
- Archivo Parroquial Nuestra Señora del Rosario (APNSR), Actas Bautismales, tomos varios.
- López Luján, Bernardo. (1865). "Descripción Histórica y Geográfica de la Ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes". En Miguel Navarro Viola & Vicente Gregorio Quesada (comps.), *Memorias y Noticias para servir a la Historia Antigua de la República Argentina*, (pp. 141-164). Recuperado de: https://books.google.com.ar/books?id=dBwduTZ-oC&pg=PA141&lpg=PA141&dq=%22Descripci%C3%B3n+hist%C3%B3rica+y+geogr%C3%A1fica+de+la+ciudad+de+San+Juan+de+Vera+de+las+Siete+Corrientes%22&source=bl&ots=CxIjDi835A&sig=ACfU3U1xvdBqghiVaRet-z_EuNCGG3iaLQ&hl=es-
- Reglamento General Expedido por su Majestad en 23 de abril de 1720. Para la dirección y gobierno de los oficios de correo mayor, y postas de España, en los viajes que se hicieren y excepciones que han de gozar y les están concedidas a todos los dependientes de ellos. *Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal*. Recuperado de: <https://www.rahf.es/reglamento-general-expedido-por-su-majestad-en-23-de-abril-de-1720-para-la-direccion-y-gobierno-de-los-oficios-de-correo-mayor-y-postas-de-espana-en-los-viajes-que-se-hicieren/>

Referencias bibliográficas

- Agüero, A. (2006). “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”. En M. Lorente Sariñena (coord.), *De Justicia de Jueces a Justicia de Leyes: Hacia la España de 1870*, (pp. 21-56). Madrid: Consejo General del Poder Judicial, Universidad Autónoma de Madrid.
- Alcázar Molina, C. (1920). *Historia del Correo en América: Notas y documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad de Historia Hispano-Americana.
- Alonso Álvarez, L. (1986). *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*. La Coruña: Xunta de Galicia (Conselleria da Presidencia).
- Amadori, A. (2013). *Negociando la obediencia. Gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*. Sevilla: Consejo de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Amadori, A. (2015). “El comercio rioplatense y la construcción discursiva de un espacio político por el cabildo de Buenos Aires, 1610-1660”. *Histórica*, XXXIX(2), 15-50. ISSN 0252-8894.
- Amadori, A. (2020). “Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires principios del siglo XVII”. *Revista de Indias*, LXXX(278), 63-99. DOI: doi.org/10.3989/revindias.2020.003
- Arenada Riquelme, J. (2020). *Un gobierno de papel: El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial de Chile (1764-1796)*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Avellaneda, M. & Quarlieri, L. (2007). “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756)”. *Estudios Ibero-Americanos*, XXXIII(1), 109-132. ISSN: 0101-4064.
- Bahamonde Magro, A., Martínez Lorente, G. & Otero Carvajal, L. E. (1993). *Las comunicaciones en la construcción del Estado Contemporáneo en España: 1700-1936. El correo, el telégrafo y el teléfono*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- Belloto, M. L. (1971). *Correo Marítimo hispano-americano. A carrea de Buenos Aires (1767-1779)*. Assis: Universidade de Assis.
- Bosé, W. (1970). “Las postas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones (1772-1820)”. *Memoria Académica*, 20, 87-130. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/artrevistas/pr.1075/pr.1075.pdf>
- Brendecke, A. (2012). *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial*. Madrid/ Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Cárcano, R. J. (1893). *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*. Buenos Aires: Félix Lajouane.
- Dirección General de Correos y Telégrafos (1875). *Anales de las ordenanzas de correo de España*. Madrid: Imprenta Central a cargo de Victor Saiz, Tomo I (1283-1819).
- Djenderedjian, J. (2011). “Optimizando recursos escasos en un área de frontera. La opción por la mano de obra esclava en grandes estancias entrerrianas de tiempos coloniales”. *Quinto Sol*, 15(2). DOI: doi.org/10.19137/qs.v15i2.132

- Escribano, J. M. (1767). *Itinerario Español, o Guia de Caminos, para ir desde Madrid à todas las Ciudades, y Villas más principales de España, y para ir de unas Ciudades à otras; y à algunas Cortes de Europa*. Madrid: Imprenta de Miguel Escribano.
- Garay Unibaso, F. (1987). *Correos marítimos españoles*. Bilbao: Mensajero.
- Garriga, C. (2004). “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor. Revista de historia internacional*, (16), 3-44. ISSN: 1665-1715.
- González Martínez, N. F. (2022). “Mail concessions for a global empire: correos mayores in the Spanish Empire in America (1514-1620)”. *Fronteras de la Historia*, 27(22), 283-304. ISSN: 2027-4688; e-ISSN: 2539-4711.
- González Martínez, N. F. (2022). Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640), *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/71527/img-3.png>; DOI: 10.4000/nuevomundo.71527
- Gutiérrez Álvarez, S. J. (1993). *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*. Madrid: Mapfre.
- Hinojosa Montalvo, J. R. (2002). *Diccionario de historia medieval del Reino de Valencia*. A-C. Valencia: Biblioteca Valenciana, D. L., Vol. 1, T. 1.
- Kraselsky, J. (2019). “Privilegios y favores en el Río de la Plata a fines del siglo XVIII. La ‘centralización corporativa’ como interpretación posible del sistema de poder”. *Taller de la historia*, XI(11), 28-65. ISSN: 1657-3633; e-ISSN: 2382-4794.
- López Bernal, J. M. (2011). *El Correo Marítimo Colonial (1764-1824): Rutas y tarifas postales*. Madrid: Real Academia Hispánica de Filatelia.
- Maeder, E. (1981). *Historia económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Banco de la Nación Argentina.
- Maeder, E. (2013). *Misiones del Paraguay. Construcción jesuítica de una sociedad cristiano-guaraní*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, Contexto editorial.
- Moreno Cabanillas, R. (2012). “Cartas para administrar desde la distancia. El caso de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1821). Un estado de la cuestión”. *Bibliographica americana: Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales*. E-ISSN: 1668-3684, 8, 210-231.
- Moreno Cabanillas, R. (2017). “Cartas en pugna. Resistencias y oposiciones al proyecto de reforma del correo ultramarino en España y América en el siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/71547>; DOI: 10.4000/nuevomundo.71547
- Moreno Cabanillas, R. (2020). *Comunicación e imperio: la reforma del correo en Cartagena de Indias 107-1777 ¿hacia un nuevo modelo de soberanía? Análisis histórico y diplomático*. (Tesis de doctorado no publicada). Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Lenguas y Artes Centro de Estudios de Postgrado Universidad Pablo de Olavide.

ARTÍCULOS

Blanco. La instalación de la administración de correos en Corrientes, 1774-1811

- Moreno Cabanillas, R. (2021). "Postal networks and global letters in Cartagena de Indias: The overseas mail in the Spanish empire in the eighteenth century". *Atlantic Studies*, 19(3), 462-480. ISSN: 1740-4649.
- Palma, F. (1966). "El correo en Corrientes durante la época colonial". *Nordeste*, 8, 103-172. ISSN: 0328-5995.
- Pereyra, O. V. (2017). "El poder jurisdiccional: elementos para su comprensión". En M. I. Carzolio (ed.), *El Antiguo Régimen. Sociedad, política, religión y cultura en la Edad Moderna*, (pp. 26-36). La Plata: EDULP.
- Rodríguez de Campomanes, P. (1761). Itinerario de las carreras de Posta de dentro y fuera del Reino. Madrid: En la Imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- Schaller, E. (2008). "El comercio de la provincia de Corrientes durante la primera mitad del siglo XIX. Un panorama de su evolución". *Folia Histórica del Nordeste*, 17, 137-160. ISSN: 0325-8238; e-ISSN: 2525-1627.
- Schmit, R. & Djenderedjian, J. (2010). "Los límites de la empresa agraria en el nacimiento del capitalismo rioplatense. Una estancia entrerriana durante la primera mitad del siglo XIX". *Anuario IEHS*, 25, 395-414. ISSN: 0326-9671; e-ISSN: 2524-9339.
- Stangl, W. (2020). "Los correos terrestres de Cartagena de Indias en tiempos de la renta (1768-1810): Itinerarios, cartografía, un «mapa en relación topográfica», GPS y un SIG". *Revista de Indias*, LXXX (278), 199-250. ISSN: 0034-8341; eISSN: 1988-3188.
- Tau Anzoátegui, V. (1992). "La Ley se obedece, pero no se cumple. En torno a la suplicación de las leyes en el Derecho Indiano". En V. Tau Anzoátegui (ed.), *La Ley en América Hispana. Del Descubrimiento a La Emancipación*, (pp. 67-144). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Ulloa, A. & Rodríguez R. C. (2001). Modo de facilitar los correos de España con el Reyno del Perú. Introducción y estudio preliminar de Rafael Cid Rodríguez. Sevilla: Padilla Libros Editores & Libreros.
- Whigham, T. (2009). Lo que el río se llevó: Estado y comercio en Paraguay y Corrientes 1776-1870. Asunción: Biblioteca de estudios paraguayos.
- Whigham, T. (2014). "El Alto Paraná y Paraguay a mediados del siglo XVII. Notas de la vida cotidiana en un pueblo de indios". En M. Ghirardi (comp.), *Territorios de lo cotidiano. Siglos XVI-XX. Del Antiguo Virreinato del Perú a la Argentina contemporánea*, (pp. 85-98). Rosario: Prometeo.